

Abg. Homero Ocampo N.  
 NOTARIO PUBLICO  
 Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto  
 NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo Nieto  
 NOTARIO PUBLICO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION , VENTA Y  
 TRANSFERENCIA DE LAS  
 PARTICIPACIONES SOCIALES  
 DE LA COMPAÑIA DE  
 RESPONSABILIDAD LIMITADA ,  
 DENOMINADA CARIMPORT  
 H&J CIA LTDA. QUE  
 CONFIEREN LOS SOCIOS :  
 CÓNYUGES : SEÑOR : CARLOS  
 HERNAN LOAIZA GUERRON Y  
 SEÑORA : ANA LUCIA VACA  
 ORMAZA , LOS CÓNYUGES :  
 SEÑOR : MARIO VICENTE  
 LOAIZA GUERRON Y SEÑORA :  
 INES GALUD RISCO FRANCO ;  
 Y , LOS CÓNYUGES : SEÑOR :  
 EDGAR OSWALDO VACA  
 ORMAZA Y SEÑORA : GLORIA  
 JEANNETTE CRIOLLO  
 MORENO , A FAVOR DEL  
 SEÑOR : FREDDY MIGUEL  
 CAMPOS AGUIRRE . -

CUANTIA : INDETERMINADA . -

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Arenillas , Cantón del mismo  
 nombre , de la Provincia de El Oro , República del Ecuador ,  
 hoy día **J U E V E S** Veinte y Cuatro de Junio del año  
 Dos Mil Cuatro . - Ante mí Abogado **HOMERO**

1 **OCAMPO NIETO , NOTARIO PUBLICO PRIMERO**  
2 **DEL CANTON** , a la celebración de la presente escritura  
3 pública de **CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE**  
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**  
5 **RESPONSABILIDAD LIMITADA , DENOMINADA**  
6 **CARIMPORT H&J CIA LTDA.** , comparecen por sus propios  
7 derechos , de Una parte , los cónyuges señor : **CARLOS**  
8 **HERNAN LOAIZA GUERRON** y señora : **ANA LUCIA**  
9 **VACA ORMAZA** , de Profesión Licenciado en Ciencias Sociales  
10 y Políticas , Ejecutivo de Empresa y Ejecutiva de Negocios ,  
11 respectivamente y domiciliados en el Cantón Guayaquil ,  
12 Provincia del Guayas , de tránsito por esta ciudad ; los cónyuges :  
13 señor : **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON** y señora :  
14 **INES GALUD RISCO FRANCO** , de Ocupación Ejecutivo de  
15 Empresa y Ejecutiva de Negocios , en su orden y domiciliados en el  
16 Cantón Guayaquil , Provincia del Guayas , de tránsito por esta  
17 ciudad ; y , los cónyuges : señor : **EDGAR OSWALDO VACA**  
18 **ORMAZA** y señora : **GLORIA JEANNETTE CRIOLLO**  
19 **MOREÑO** , de Ocupación Ejecutivo de Empresa y Ejecutiva de  
20 Negocios , respectivamente y domiciliados en el Cantón Santa  
21 Rosa , de tránsito por esta ciudad ; y , de otra parte , el señor :  
22 **FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE** , de estado civil  
23 Casado , Ejecutivo de Empresas y domiciliado en el Cantón  
24 Santo Domingo de los Colorados , Provincia del Pichincha , de  
25 tránsito por esta ciudad .

26 Los comparecientes , son de nacionalidad ecuatoriana , mayores  
27 de edad , capaces ante la Ley , a quienes de conocer en este acto  
28 doy fe . -----

~~Ab. Romero Ocampo Nieto~~  
Ab. Romero Ocampo Nieto

1 Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y resultados de  
2 la presente escritura que vienen a celebrar , a la que proceden con  
3 amplia y entera libertad , y para su otorgamiento me hacen  
4 entrega de la Minuta , que a continuación copio . -----

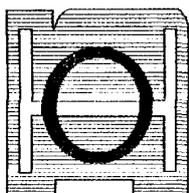
5 **SEÑOR NOTARIO :** . -----

6 En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo , sírvase insertar  
7 una de **CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE**  
8 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**  
9 **RESPONSABILIDAD LIMITADA , DENOMINADA**  
10 **CARIMPORT H&J CIA LTDA. ,** al tenor de las siguientes  
11 cláusulas . -----

12 **PRIMERA : COMPARECIENTES :** . - A la celebración  
13 de la presente escritura pública de **CESION , VENTA Y**  
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**  
15 **DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ,**  
16 **DENOMINADA CARIMPORT H&J CIA LTDA. ,** comparece  
17 por sus propios derechos , de Una parte , los cónyuges : señor :  
18 **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON** y señora : **ANA**  
19 **LUCIA VACA ORMAZA ,** los cónyuges : señor : **MARIO**  
20 **VICENTE LOAIZA GUERRON** y señora : **INES GALUD**  
21 **RISCO FRANCO ;** y , los cónyuges : señor : **EDGAR**  
22 **OSWALDO VACA ORMAZA** y señora : **GLORIA**  
23 **JEANNETTE CRIOLLO MORENO ;** y , de otra parte , el  
24 señor : **FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE ,** quienes  
25 comparecen con la capacidad legal suficiente , cual en derecho se  
26 requiere para celebrar toda clase de acto o contrato . -----

27 **SEGUNDA : ANTECEDENTES :** . -----

28 A) Mediante escritura de Constitución de la Compañía de



Abg. Homero Ocampo N.  
NOTARIO PUBLICO  
Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO

1 Responsabilidad Limitada , denominada Carimport H&J Cía.  
2 Ltda. , celebrada en la ciudad de Huaquillas , ante la Notaria  
3 Pública Primera , señora : Eugenia Moreno Vivanco , el **Doce de**  
4 **Julio del año Dos Mil Dos** , e inscrita en el Registro Mercantil  
5 del Cantón Machala , el **Veinte y Nueve de Octubre del año**  
6 **Dos Mil Dos** . -----

7 **B) Que los socios , señores Carlos Hernan Loaiza Guerrón**  
8 **, Mario Vicente Loaiza Guerrón y Edgar Oswaldo Vaca Ormaza**  
9 **, mantienen el siguiente número de Participaciones a saber . ---**

10 **1) CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON** y señora :  
11 **ANA LUCIA VACA ORMAZA** , son Propietarios de  
12 Novecientas Cincuenta (**950**) Participaciones , de Un valor real de  
13 Un Dólar (**U.S.\$1.00**) cada una . -----

14 **2) MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON** y señora :  
15 **INES GALUD RISCO FRANCO** , son Propietarios de Veinte  
16 y Cinco (**25**) Participaciones , de Un valor real de Un Dólar  
17 (**U.S.\$1.00**) cada una . -----

18 **3) EDGAR OSWALDO VACA ORMAZA** y señora : **GLORIA**  
19 **JEANNETTE CRIOLLO MORENO** , son propietarios de  
20 Veinte y Cinco (**25**) Participaciones , de Un valor real de Un  
21 Dólar (**U.S.\$1.00**) cada una . -----

22 **C) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de**  
23 **Socios de la Compañía , de fecha Diez y Siete de Junio del año**  
24 **Dos Mil Cuatro** , resuelve autorizar a los socios señores :  
25 **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON** , **MARIO**  
26 **VICENTE LOAIZA GUERRON** y **EDGAR OSWALDO**  
27 **VACA ORMAZA** , para que **Cedan , Vendan y Traspasen** la  
28 totalidad de sus Participaciones que poseen en la nombrada

ABG. Romero Ocampo Nieto  
Notario Público

1 Compañía , a favor del señor : **FREDDY MIGUEL CAMPOS**  
2 **AGUIRRE** , conforme consta del Acta Certificada que se agrega  
3 a la matriz . -----

4 **TERCERA : CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE**  
5 **PARTICIPACIONES SOCIALES : . -** Con los antecedentes

6 anteriormente expuestos , libre y voluntariamente , tienen a bien los  
7 cónyuges : señor : **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON** y

8 señora : **ANA LUCIA VACA ORMAZA** , los cónyuges : señor :  
9 **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON** y señora : **INES**

10 **GALUD RISCO FRANCO** ; y , los cónyuges : señor : **EDGAR**  
11 **OSWALDO VACA ORMAZA** y señora : **GLORIA**

12 **JEANNETTE CRIOLLO MORENO** , Ceder , Vender y  
13 **Transferir** las Novecientas Cincuentas (950) , Veinte y Cinco (25) ;

14 y , Veinte y Cinco (25) Participaciones Sociales , que cada uno  
15 mantienen respectivamente y en su orden dentro de la Compañía de

16 Responsabilidad Limitada , denominada Carimport H&J Cia. Ltda ,  
17 a favor del señor : **FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE** ,

18 sin reservarse para si nada . -----  
19 **CUARTA : CUANTIA : . -** La cuantía de la presente escritura

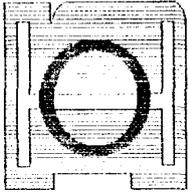
20 pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**  
21 **DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,**

22 **DENOMINADA CARIMPORT H&J CIA LTDA.** , por su  
23 naturaleza es **INDETERMINADA** . -----

24 **QUINTA : ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN : . -**  
25 Inteligenciados los comparecientes del contenido y alcance del

26 presente instrumento público , en especial el señor : **FREDDY**  
27 **MIGUEL CAMPOS AGUIRRE** , acepta esta escritura en todas

28 y cada una de sus partes , por ser hecha a su favor . -----



Abg. Homero Ocampo N.  
NOTARIO PUBLICO  
Cantón Arenillas

~~Abg. Homero Ocampo Nieto~~  
~~NOTARIO PUBLICO~~



~~Abg. Homero Ocampo Nieto~~  
~~NOTARIO PUBLICO~~

1 Por este mismo acto los cónyuges : señor : **CARLOS HERNAN**  
2 **LOAIZA GUERRON** y señora : **ANA LUCIA VACA**  
3 **ORMAZA** , los cónyuges : señor : **MARIO VICENTE LOAIZA**  
4 **GUERRON** y señora : **INES GALUD RISCO FRANCO** ; y ,  
5 los cónyuges : señor : **EDGAR OSWALDO VACA ORMAZA** y  
6 señora : **GLORIA JEANNETTE CRIOLLO MORENO** ,  
7 autorizan al señor : **FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE**  
8 , a fin de que solicite la inscripción del presente Título en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Machala , por sí o recomendado .  
10 Anteponga usted , señor Notario las demás formalidades de Ley  
11 que permitan la completa validez y firmeza del presente  
12 instrumento público . -----  
13 Firmado ilegible . - Alex H. Oña Q. . - A B O G A D O . -  
14 Matrícula Mil Doscientos Veinte y Tres . - Colegio Abogados de  
15 El Azuay . -----  
16 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario , que junto  
17 con los documentos habilitantes que me han sido presentado por  
18 los comparecientes , queda elevada a Escritura Pública con todo  
19 el valor legal . -----  
20 Se han observado todos los preceptos legales del caso . -----  
21 Y , leída que les fuera íntegramente de principio a fin , en alta y  
22 clara voz y sin interrupción alguna , por mí el Notario a los  
23 comparecientes , aquellos se dieron por aceptarla , aprobarla ,  
24 ratificarla y para constancia la firman , en unidad de acto conmigo  
25 el Notario , que de todo lo actuado , **DOY FE** . . -

**Abg. Romero Ocampo Mera**  
**Notario Público**

26  
27  
28

**SIGUEN**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARIMPORT H&J CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2004**

En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la Compañía, mismo que esta ubicado en la Ciudadela Unioro de esta ciudad de Machala, sin el requisito de la previa convocatoria; y, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo prescrito dentro del artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan y aceptan celebrar Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de socios, mismos que en numerario mantienen el siguiente número de participaciones, cada uno, a saber:

Sr. Carlos Hernán Loaiza Guerrón propietario de novecientos cincuenta participaciones (950) de un valor real de 1 dólar ( USD. 1.00) cada una.

Sr. Mario Vicente Loaiza Guerrón propietario de veinticinco participaciones (25) de un valor real de 1 dólar ( USD. 1.00) cada una.

Sr. Edgar Oswaldo Vaca Ormaza propietario de veinticinco participaciones (25) de un valor real de 1 dólar ( USD. 1.00) cada una.

Comprobado el quórum legal así exigido por la Ley y en razón de encontrarse presente todo el capital suscrito y pagado de esta Compañía, se declaran plenamente convocados los socios y se constituye la presente Junta General Universal y Extraordinaria, misma que se encuentra presidida, por el señor Edwin Iván Vaca Ormaza, quien hasta la presente fecha desempeña el cargo de Presidente de la Empresa; y, actuando como Secretario Ad-hoc, por así ameritarlo la situación, el Abg. Alex H. Oña Q.; Junta en mención que se reúne con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día, a saber:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON, AL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y, CONOCER DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL SEÑOR EDWIN IVAN VACA ORMAZA, A SU CARGO DE PRESIDENTE DE CARIMPORT H&J CIA. LTDA., RESPECTIVAMENTE;
2. DESIGNAR NUEVO GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL Y, ASI TAMBIEN, DESIGNAR NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CARIMPORT H&J CIA. LTDA., RESPECTIVAMENTE;
3. AUTORIZAR AL NUEVO PRESIDENTE, PARA QUE DESER EL CASO, SUPLA, HAGA Y REPRESENTE AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA DE ESTE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS PROPIOS DE ESTA EMPRESA LE CONFIERE, ESPECIFICAMENTE LOS SEÑALADOS DENTRO DEL ARTICULO VIGESIMO QUINTO LITERAL e).-
4. DEJAR SIN EFECTOS LOS PUNTOS 3 Y 4 DE LA JUNTA ANTERIOR REALIZADA CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2004, TANTO EN CUANTO SE REFIERE A LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON Y EDGAR OSWALDO VACA ORMAZA, EN EL NUMERO Y CANTIDAD QUE CADA UNO MANTIENE DENTRO DE ESTA COMPAÑÍA.
5. CESION, VENTA Y TRANSFERENCIA DE LAS 950 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON.;
6. CESION, VENTA Y TRANSFERENCIA DE LAS 25 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR OSWALDO VACA ORMAZA.
7. CESION, VENTA Y TRANSFERENCIA DE LAS 25 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON.
8. AUTORIZAR AL NUEVO GERENTE GENERAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CARIMPORT H&J CIA. LTDA. A FIN DE QUE LEGALICE, MEDIANTE LOS TRÁMITES DE LEY CORRESPONDIENTE, LAS DECISIONES QUE ADOPTA LA PRESENTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Siendo aprobado el mencionado orden del día por unanimidad del capital social presente, tomando la palabra el Sr. Edwin Iván Vaca Ormaza en su calidad de Presidente, propone tratar el **primer punto** dentro del orden del día, para cuyo efecto cede la palabra al Sr. Mario Vicente Loaiza Guerrón, quien en uso de la misma, hace alusión a su renuncia presentada con fecha 15 de junio del año dos mil cuatro, documento que se anexa como habilitante dentro de la presente Junta y, manifiesta lo siguiente: "que se ratifica en todo el contenido de la renuncia presentada con la fecha antes indicada, en espera de que la misma tenga la acogida y aceptación que se merece, por tratarse y tener el carácter de personal e irrevocable. No sin antes dejar expresado el más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los socios presentes por la confianza a él depositada". Seguidamente el Sr. Edwin Iván Vaca Ormaza, siguiendo con el orden establecido y, haciendo uso de la palabra, también manifiesta su decisión de "ratificarse en todo el contenido de la renuncia presentada con fecha 15 de junio del año dos mil cuatro, en espera de que la misma tenga la acogida y aceptación que se merece, por tratarse y tener el carácter de personal e irrevocable. No sin antes dejar expresado el más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los socios presentes, por la confianza a él depositada". Acto seguido el señor EDWIN IVAN VACA ORMAZA, quien preside esta Junta, siguiendo en el uso de la palabra y frente a la renuncia de carácter irrevocable presentada por el Sr. Mario Vicente Loaiza Guerrón a su cargo de Gerente General y Representante Legal y de la suya misma en calidad de Presidente de esta Compañía, respectivamente, pone a consideración de la Junta dichas peticiones, ante lo cual los socios comparecientes de manera unánime aceptan las mismas, bajo y en consideración a las razones así expuestas. Acto seguido y dando trámite al **segundo**

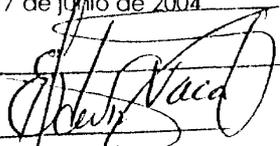
MEMORIO DE LA JUNTA  
NOTARIO PUBLICO

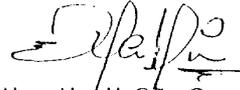
**punto** dentro del orden del día plenamente establecido, tomando la palabra el socio señor Carlos Hernán Loaiza Guerrón; y, por cuanto los puestos renunciados, por razones de Ley no pueden quedar en acefalía, por razones de seguridad y legalidad jurídica, manifiesta y sugiere la persona del Sr. FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE, a fin de que sea quien ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL CARIMPORT H&J CIA. LTDA.**; así como también sugiere la persona de la señora ANA LUCIA VACA ORMAZA para que sea quien se desempeñe y ocupe el cargo de **PRESIDENTE DE CARIMPORT H&J CIA. LTDA.**, respectivamente, por el tiempo de dos años, con las atribuciones y más exigencias que los estatutos propios de esta empresa y lo plenamente dispuesto por la Ley de Compañías así lo determinan, sugerencia que es puesta a consideración de los socios presentes y, acto seguido ser aprobado de manera unánime por todos los presentes. Siguiendo con el orden del día El señor Edwin Iván Vaca Ormazá en su calidad de Presidente, propone tratar **el tercer punto** y, en uso de la palabra, manifiesta a todos los socios que por razones de operabilidad tanto en cuanto a los negocios que la Empresa pueda llegar a tener en el futuro, resulta necesario y conveniente atribuirle al Presidente elegido, autorización plena y suficiente, para que de ser el caso, haga y represente al Gerente General, en caso de ausencia de éste, con las atribuciones que la Ley y los estatutos propios de esta Empresa le confieren, específicamente los así señalados dentro del artículo vigésimo quinto, literal **e**.-, a lo cual todos los socios presentes manifiestan su conformidad y por lo tanto aceptado íntegramente este punto en su totalidad. A continuación, a fin de tratar **el cuarto punto** dentro del Orden del día, cediéndole la palabra a los socios señor Carlos Hernán Loaiza Guerrón y el socio señor Edgar Oswaldo Vaca Ormazá, respectivamente, solicitan a la Junta se deje sin efectos los puntos de la sesión anterior, específicamente los puntos 3 y 4, por cuanto no se han materializado plenamente las transacciones legales correspondientes, tanto en cuanto a la transferencia de sus participaciones a favor del socio señor Mario Loaiza, se refiere. Expuesto, lo manifestado es acordado por la Junta en pleno lo así expuesto, dejando por lo tanto sin efecto los puntos 3 y 4 de la Junta General Extraordinaria celebrada con fecha 28 de mayo del año 2004. Siguiendo con el orden del día el señor Edwin Iván Vaca Ormazá en su calidad de Presidente, propone tratar conjuntamente **el quinto, sexto y séptimo punto** dentro del orden del día, por tratarse de asuntos de una misma naturaleza; y, cediendo la palabra, primeramente, al socio señor Carlos Hernán Loaiza Guerrón quien manifiesta que: es su voluntad e intención de poner a disposición de la presente Junta, el vender, ceder o transferir la totalidad de las novecientas cincuenta (950) participaciones de su propiedad que como socio mayoritario de esta compañía le pertenece. Así mismo el socio señor Edgar Oswaldo Vaca Ormazá en uso de la palabra manifiesta que: es su voluntad e intención de poner a disposición de la presente Junta, el vender, ceder o transferir las veinticinco (25) participaciones de su propiedad que como socio de esta compañía le pertenece. Así mismo el socio señor Mario Vicente Loaiza Guerrón en uso de la palabra manifiesta que: es su voluntad e intención de poner a disposición de la presente Junta, el vender, ceder o transferir las veinticinco (25) participaciones de su propiedad que como socio de esta compañía le pertenece. Motivo por el cual ponen a disponibilidad de los demás socios la cantidad de participaciones antes enunciadas, respectivamente; acto seguido, y, por las circunstancias dadas, renunciando todos los socios a su derecho preferente conforme lo establecido dentro del artículo 116 literal f) de la Ley de Compañías y, que como socio le corresponde a cada uno de ellos y, por las circunstancias dadas dentro de la presente Junta, manifiestan que tienen, cada uno de ellos, adelantadas negociaciones con el señor Freddy Miguel Campos Aguirre, quien ha manifestado su intención de adquirir para sí, la totalidad de las novecientas cincuenta (950) participaciones del socio señor Carlos Hernán Loaiza Guerrón, las veinticinco (25) participaciones que han puesto a disposición de esta Junta el socio señor Mario Vicente Loaiza Guerrón; y, las veinticinco (25) participaciones que ha puesto a disposición de esta Junta el señor Edgar Oswaldo Vaca Ormazá. Para concluir y tratando **el octavo punto** dentro del orden del día, la Junta de manera unánime acuerda autorizar al nuevo Gerente General, una vez legítimamente posesionado bajo y con las formalidades de Ley, realizar las gestiones legales necesarias a fin de avalizar las decisiones tomadas dentro de la Junta hoy reunida. A continuación, sin haber otro punto a tratar dentro del orden del día y luego de las deliberaciones del caso, los socios comparecientes, en pleno, aprueban todo lo manifestado dentro de esta Junta, acordando: **1.-)** Aceptar formalmente la renuncia del señor Mario Vicente Loaiza Guerrón a su cargo de Gerente General y Representante Legal; así como también aceptar formalmente la renuncia del señor Edwin Iván Vaca Ormazá a su cargo de Presidente de la Compañía CARIMPORT CIA. LTDA., respectivamente. No sin antes, por medio de la suscripción de la presente Acta, dejar clara y plena constancia del reconocimiento de la amistad sincera y el agradecimiento infinito, que por siempre perdurará, de esta empresa para con el señor Mario Vicente Loaiza Guerrón y señor Edwin Iván Vaca Ormazá, por su abnegada labor de responsabilidad, entrega de sacrificio y lucha constante demostrados en todo momento para con esta Empresa; **2.-)** dejar designado en el cargo como nuevo Gerente General y Presidente de Carimport H&J Cía. Ltda., en las personas del señor Freddy Miguel Campos Aguirre y Ana Lucía Vaca Ormazá, respectivamente; **3.-)** dejar establecido y plena constancia dentro de la presente Acta la conformidad de todos y cada uno de los socios sobre la Autorización plena y suficiente que le atribuyen al nuevo Presidente en su cargo, para que de ser el caso, haga y represente al Gerente General, en caso de ausencia de éste, con las atribuciones que la Ley y los estatutos propios de esta Empresa le confieren, específicamente los así señalados dentro del artículo vigésimo quinto, literal **e**); **4.-)** dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta de fecha 28 de mayo del año 2004, específicamente en lo que se refiere a los puntos 3 y 4 que dentro del orden del día se trató; **5.-)** Autorizar al señor Freddy Miguel Campos Aguirre en su calidad de nuevo Gerente General de la Compañía

CARIMPORT H&J CA. LTDA., a fin de que realice los trámites necesarios y las escrituras correspondientes de venta y cesión de las participaciones que en número de novecientas cincuenta (950), veinticinco (25) y veinticinco (25) respectivamente, le correspondían a los señores Carlos Hernán Loaiza Guerrón, Mario Vicente Loaiza Guerrón y Edgar Oswaldo Vaca Ormaza a favor del señor Freddy Miguel Campos Aguirre; y, 6.-) Autorizar al nuevo Gerente General y Representante Legal de la Compañía CARIMPORT CIA. LTDA. a fin de que pueda y realice cuanto trámite considere necesario y oportuno para avalizar de manera legítima las resoluciones así tomadas por la presente Junta hoy así reunida.

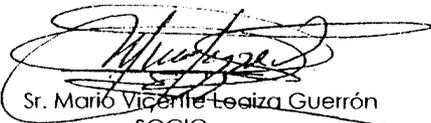
Acto seguido el secretario Ad-hoc Abg. Alex H. Oña Q. solicita un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Luego del receso y reinstalada nuevamente la Junta y, sin haber otro asunto que tratar se dio lectura a la presente Acta de Junta Universal de socios, misma que es aprobada y ratificada por todos los que conforman el total del capital suscrito y pagado de esta Compañía, terminando consecuentemente la sesión a las diecinueve horas treinta minutos; y, para constancia de todo lo acordado, en unidad de acto firman la presente Acta.

Machala 17 de julio de 2004

  
Sr. Edwin Ivan Vaca Ormaza  
PRESIDENTE

  
Abg. Alex H. Oña Q.  
SECRETARIO AD-HOC

  
Sr. Carlos Hernán Loaiza Guerrón  
SOCIO

  
Sr. Mario Vicente Loaiza Guerrón  
SOCIO

  
Sr. Edgar Oswaldo Vaca Ormaza  
SOCIO



  
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y CENSOS  
 CIUDADANIA 170738366-5  
 LOAIZA GUERRON CARLOS HERNAN  
 08 ABRIL 1.964  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/9 D  
 09 116 00741  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 64



*S. [Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4242  
 CASADO ANA LUCIA VACA ORMAZA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CARLOS LOAIZA  
 HILDA GUERRON  
 LDMACHALA 10-07-95  
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR  
 0909680  
 [Signature]



Notario Público  
 Vialto  
 NOTARIO PUBLICO  
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y PARTICIPACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y PARTICIPACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 170979830-B

VACA ORMAZA ANA LUCIA  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 18 AGOSTO 1967

REG. CIVIL 017- 0054 10967 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

*Ana Lucia Vaca*

FOTOGRAFIA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO CARLOS HERNAN LOAIZA GUERREN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

PROFESION

REPOSICION GONZALO LEOPOLDO VACA

OTROS NOMBRES DEL PADRE LAURA MARIA ORMAZA

OTROS NOMBRES DE LA MADRE BUAYAGUIL 09703/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION 09703/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0701262




Notario Publico

*[Handwritten signature]*

EQUATORIANAAAAA V4444V4442  
 CASARO INES CALUD RISCO FRANCO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 CARLOS LOAIZA  
 HILDA GUERRON  
 SHACHALA 22-02-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170659561-6  
 LOAIZA GUERRON MARIO VICENTE  
 28 JUNIO 1.960  
 PICHINCHA/STO ROO DE LOS RIOS  
 REG. CIVIL 04 013 03998  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ BUAREZ 40



**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

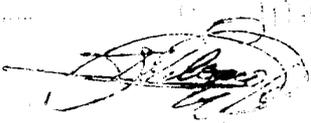
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 164 - 0057 NUMERO  
 1706595616 CEDULA  
 LOAIZA GUERRON MARIO VICENTE APELLIDOS Y NOMBRES  
 EL ORO PROVINCIA SANTA ROSA CANTON  
 SANTA ROSA PARROQUIA SANTA ROSA ZONA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



AGENCIADO PUBLICO

ECUADORIA REPUBLICA  
 E 23/11/2002  
 CASAS  
 FRANCISCO VICENTE LOAYZA ESTERON  
 ESTUDIANTE  
 FRANCISCO VICENTE LOAYZA ESTERON  
 SANTA ROSA  
 SANTA ROSA  
 SANTA ROSA  
 SANTA ROSA  
 SANTA ROSA

  
 10.00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES, IDENTIFICACION Y REGISTRACION  
 CIUDADANIA No. 0804010000  
 RISCO FRANCO INES GALUD  
 SANTA ROSA 1964  
 SANTA ROSA/LEONIDAS PLAZA N  
 001- 0097 00193  
 SANTA ROSA  
 1964





**-CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

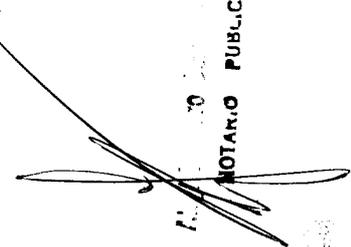


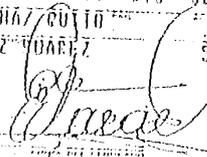
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

152 - 0088 0801014829  
 NUMERO CEDULA  
 RISCO FRANCO INES GALUD  
 APELLIDOS Y NOMBRES SANTA ROSA  
 EL ORO PROVINCIA SANTA ROSA  
 SANTA ROSA PARROQUIA CANTON  
 SANTA ROSA ZONA  
  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

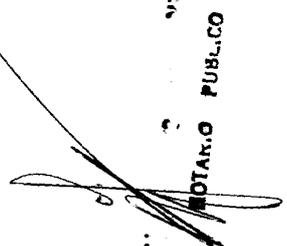


NOTARIO PUBLICO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION  
 EFIDUA DE CIUDADANIA No. 170324767  
 VACA ORRIZA EDGAR OSWALDO  
 17 JULIO 1959  
 CHIRCHAZ RUTTO GONZALEZ SUAREZ  
 09 070 0801  
 CHIRCHAZ RUTTO  
 SUAREZ GONZALEZ  



ECUADORIANAN... V443V4242  
 SECTOR GUARDA JUBILEO CERTIFICADO  
 SECRETARIA EMPLEADO  
 GONZALO VACA  
 LAURA ORRIZA  
 RUTTO 17730795  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 0173537  




NOTARIO PUBLICO  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 170748777-1

CRIOLO HARENO GLORIA JEANNETTE

15 MARZO 1962

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

07 1 162 03509

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

*Gloria Jeannette*

ECUATORIANA

CNSUR EDEAR OSWALDO

SECUNDARIA EMPLEADO

JUAN CRISTOBAL

ECUATORIANA

QUITO 22/07/98

22/07/98

1073845



NOTARIO PUBLICO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170858003-8

CAMPOS AGUIRRE FREDDY MIGUEL

AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

19 SEPTIEMBRE 1968

REG. CIVIL 005-0007 02061 M

AZUAY/ CUENCA ACT SF XO

SABERARIO 1969

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO LAURA MARGARITA VACA ORMAZA

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE MIGUEL CAMPOS CHUMBI

FLORENCIA LASTENIA AGUIRRE C

STO DLO DE LOS CLD83/03/2005

13/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN. 0487286

Poli

FULGAR DIRECTIVO



Ab. TUMAYO Oscar N. Niefq  
NOTARIO PUBLICO

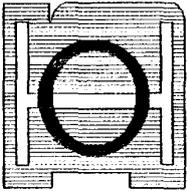
*[Handwritten signature]*

1 LAS FIRMAS

2

3

4



Abg. Homero Ocampo N.  
NOTARIO PUBLICO  
Cantón Arenillas

5

Lcdo. CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON

C.C. No.170738366-5

6

7

8

9

Sra. ANA LUCIA VACA ORMAZA

C.C. No.170979830-8

10

11

12

13

14

Sr. MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON

C.C. No.170659561-6

16

17

18

19

Sra. INES GALUD RISCO FRANCO

C.C. No.080101492-9

21

22

23

24

Sr. EDGAR OSWALDO VACA ORMAZA

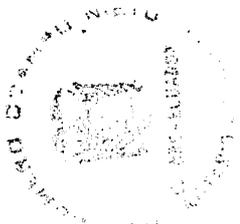
C.C. No.170524767-3

25

26

27

28



Abg. Homero Ocampo N.  
NOTARIO PUBLICO

SIGUEN

1 LAS FIRMAS . -

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jeannette de Vaca*

Sra. GLORIA JEANNETTE CRIOLLO MORENO  
C.C. No.170748777-1

Sr. FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE  
C.C. No. 170858003-8

Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO



~~Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO~~

----- SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero  
este **PRIMER TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su  
original , las mismas que sello , firmo y rubrico , en los mismos  
lugar y fecha de su celebración . -

Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO



FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CARIMPORT H&J CIA LTDA.**, a foja No. 6.080 del Registro Mercantil del año 2.002.- Machala, a Veintinueve de Junio del dos mil cuatro.-El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA